

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Presidente Concejo Municipal	Período evaluado: 2012
		Fecha de elaboración: 11/07/2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- El Concejo Municipal de el Peñol no cuenta con los recursos económicos para generar procesos de capacitación de los servidores de la corporación
- El Concejo Municipal de el Peñol no cuenta con personal administrativo especializado que dinamice el Modelo

Avances

- Para la correcta aplicación del Subsistema de Control Estratégico se construyeron el Código de Ética, La Misión y La Visión del Concejo Municipal
- Se determinó el Plan de Capacitación
- Se ha construido un Plan de Inducción para los nuevos Concejales y Secretario.
- Se tienen identificados y documentados los diferentes procesos y procedimientos, debidamente adoptados y socializados y se cuenta con una estructura organizacional acorde a las características propias del Concejo municipal. Se tienen identificados los riesgos y los controles y políticas de administración de los mismos.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Los Concejales por su característica de servidores públicos de elección popular no se apropian debidamente del Modelo, además permanecen casi siempre por fuera de la Corporación.
- Para este subsistema se ha tenido dificultad con la determinación de los indicadores.

Avances

- Se construyeron y aprobaron los Manuales de Procesos y Procedimientos.
- Se tiene establecido un Plan de Comunicación Corporativo.
- Se ha fortalecido la comunicación al interior del Concejo para hacer más visible y transparente la gestión de la Corporación.
- Se han implementado los elementos que el subsistema exige y que aplican al concejo

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- El personal administrativo del Concejo Municipal aún no se ha capacitado en la realización de las auditorías.
- No se cuenta con Presupuesto para el desarrollo de auditorías externas
- Los concejales no reconocen la necesidad de realizar autoevaluaciones permanentes

Avances

- Se han documentado los elementos que el subsistema exige y que aplican al concejo
- Se cuenta con los formatos de auditoría

Estado general del Sistema de Control Interno

En términos generales el Concejo municipal de El Peñol ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno en los elementos que le son aplicables.

Los Concejales han recibido capacitación y asesoría frente al Modelo

El Concejo Municipal cuenta con los soportes de socialización y capacitación para los Concejales, además de los actos administrativos de aprobación de los diferentes subsistemas y sus elementos

Recomendaciones

- El control interno en los Concejos municipales de municipios establecidos en categoría 6 no debería ser de carácter obligatorio debido a las condiciones administrativas y financieras de los mismos.

NATALIA CAMILA ZULUAGA GALEANO
Presidenta Concejo Municipal

Firma

ORIGINAL FIRMADO